EDITORIAL

Fortaleciendo la vigilancia epidemiológica del plomo en el Perú: Un Enfoque interinstitucional para la protección de la salud pública

El plomo, metal pesado de alta toxicidad, está presente tanto en fuentes naturales como en aquellas derivadas de actividades humanas. Su presencia en el ambiente proviene principalmente de emisiones industriales, residuos electrónicos, contaminación del agua, y uso histórico en combustibles, pinturas y procesos metalúrgicos (1).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha identificado al plomo como de las diez sustancias químicas más peligrosas para la salud pública, debido a su capacidad de generar daños neurológicos en niños, afectar el desarrollo cognitivo y provocar trastornos cardiovasculares y renales en adultos (2).

En el Perú, el abordaje de este problema ha evolucionado hacia un enfoque interinstitucional e intergubernamental, en el que el Ministerio de Salud (MINSA) a través Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), lidera la vigilancia epidemiológica en coordinación con las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) y la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas (DENOT) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Publica (DGIESP).

Este esfuerzo se sustenta en un marco normativo sólido, encabezado por la Ley N.° 31189 y su Reglamento (D.S. N.° 007-2023-SA), que establecen el fortalecimiento de la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas. Asimismo, la Norma Técnica de Salud N.° 111-2014-MINSA/DGE-V.01 (3) y la Directiva Sanitaria N.° 126-MINSA/2020/DGIESP (4) han permitido implementar un sistema nacional de vigilancia epidemiológica con lineamientos unificados para la detección temprana, notificación, investigación y seguimiento de personas expuestas a plomo.

En este contexto, durante el 2025, se consolidó la cooperación entre el Ministerio de Salud (MINSA), Pure Earth y Vital Strategies mediante un convenio de cooperación interinstitucional orientado a fortalecer las capacidades técnicas del personal sanitario en regiones priorizadas. Como parte del Plan de Trabajo 2025–2029, en la cuarta semana de octubre 2025 se llevó a cabo el Curso-Taller Integral sobre Vigilancia Epidemiológica, Vigilancia Sanitaria y Atención Integral por Exposición al Plomo en Niñas y Niños Menores de Cinco Años, con la participación de responsables de vigilancia epidemiológica por exposición a metales pesados-plomo, coordinadores de la estrategia de metales pesados y de salud ambiental de las DIRESA de Tumbes, Madre de Dios, Moquegua, Tacna, Pasco, Callao, Región Lima y DIRIS Lima Norte, junto al equipo de la Unidad Técnica de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Ambientales para la Salud (UTVERAS) de la Dirección de Vigilancia en Salud Publica del CDC-MINSA, representantes de la DIGESA – Dirección de Control y Vigilancia (DCOVI), la Unidad Funcional de Salud ante la Exposición a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, adscrita a la DENOT de la DIGIESP y, los cooperantes aliados de Pure Earth y Vital Strategies.

El taller permitió articular esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno y sectores involucrados, incluyendo salud, ambiente y cooperación internacional, con el propósito de integrar la vigilancia epidemiológica, sanitaria y ambiental bajo un mismo enfoque preventivo. Asimismo, se acordó la distribución de equipos Lead Care II a regiones priorizadas, con el fin de fortalecer el diagnóstico oportuno y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Estos avances evidencian que la vigilancia de la exposición al plomo exige una respuesta interinstitucional sostenida, con liderazgo técnico del CDC-MINSA y la participación articulada de los gobiernos regionales, organismos internacionales y comunidad local. La protección de la salud frente a la contaminación por plomo requiere mantener este enfoque colaborativo, consolidando redes de información, fortaleciendo la capacidad analítica y garantizando intervenciones integrales orientadas a la equidad y la justicia ambiental.

Referencias bibliográficas

1. Londoño-Franco F, Londoño-Muñoz PT, Muñoz-García FG. Los Riesgos de los Metales Pesados en la Salud Humana y Animal. Biotecnología en el Sector Agropecuario y Agroindustrial. 2016;14(2):145-153.

2. Abadin H, Taylor J, Buser M, Scinicariello F, Przybyla J, Klotzbach J, et al. Toxicological Profile for lead [Internet]. Atlanta (GA): Agency for Toxic Substances and Disease Registry; 2020 [citado 2024 mar 27]. Disponible en: https://www.atsdr.cdc.gov/toxprofiles/tp13.pdf

3. Perú. Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N°006-2015-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 111-014-MINSA/DGE V.01 "Norma Técnica de Salud que establece la Vigilancia Epidemiológica en Salud Publica de Factores de Riesgo por Exposición e Intoxicación por Metales Pesados y Metaloides. Lima: Minsa; 2015

4. Perú. Ministerio de Salud. Resolución Ministerial Nº1026-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria Nº126-MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados y metaloides y otras sustancias químicas. Lima: Minsa; 2020.

Elaborado por: Lic. Epid. Laura H. Nayhua Gamarra
Coordinadora de la Unidad Técnica de Vigilancia
Epidemiológica de Riesgos Ambientales para la Salud
Dirección de Vigilancia en Salud Pública
Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
Ministerio de Salud - Perú